

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Traducción e Interpretación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503596
Denominación Título:	Grado en Traducción e Interpretación
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Alemán Español Francés Inglés
Modalidad:	A Distancia
Informe de Evaluación Verificación con fecha de:	11-07-2017
Informe de Evaluación Modificación con fecha de:	20-07-2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

En el Informe de Modificación de la Memoria de Verificación del 20/07/2021 se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento: "El número de profesores adjuntos que aparece en la tabla 6.1.2. (18 profesores adjuntos) no coincide con el número de profesores adjuntos en la tabla 6.1.5. en la que se recogen hasta 21 profesores adjuntos. Se recomienda corregir esta incongruencia."

En la recomendación de especial seguimiento se indicaba que "el número de profesores adjuntos que aparece en la tabla 6.1.2. (18 profesores adjuntos) no coincide con el número de profesores adjuntos en la tabla 6.1.5. (21 profesores adjuntos), y se solicitaba corregir tal incongruencia.

El título ha reconocido una errata entre la tabla 6.1.2 y la 6.1.5, siendo la correcta la tabla 6.1.5 en la que se recogen 21 profesores adjuntos, e informa que procederá a su corrección en la próxima modificación de la Memoria del título. De esta información se presenta ya evidencias.

VALORACIÓN:

En la tabla 6.1.5 de la Memoria de modificación ya se ha corregido esta disparidad y figuran ya veintiún profesores adjuntos. No obstante, se sugiere que las figuras contractuales aparezcan organizadas por categorías para evitar el desorden que se desprende de la tabla. En las últimas celdas se añade un catedrático, dos titulares y quince ayudantes más que hay que sumar a

la relación que aparece en primer lugar. De esta forma, serían, en total, tres catedráticos, seis titulares, veintiún adjuntos y veintiún ayudantes .

Esta información debería ser trasladada igualmente en la información proporcionada en la web sobre el título y en particular sobre el plan de estudios, pero nada indica hasta ahora que se haya realizado.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

VALORACIÓN:

NO PROCEDE

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
